

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.139

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUBSCRIPCIONES (PAGO ANTEAVANZADO)
Almería. Provincia, un trimestre. 1.50 pesetas.
Extranjero.

ALMERIA.—Viernes 5 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 25 y 27. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 6 de la tarde.
Anuncios:—40 céntimos de pta. línea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª

TELÉFONO 5
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)
Príncipe, 42,

EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio á precios arreglados.

Navarro Rodrigo, 26.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gáster propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de égrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y á precios económicos.

Nuestro mejor amigo

Ya lo hemos repetido en ocasiones diferentes; apesar de nuestra reconocida independencia é imparcialidad pertenecemos á un partido, que, por desgracia es bien escaso, que lo forman todos aquellos hombres que ya procediendo de este ó de aquel campo político, saben cumplir dignamente con sus deberes procurando el bien de Almería y su engrandecimiento.

Nuestro mejor amigo, es indudablemente aquella autoridad, que al menos se acerca si no llega al ideal que nosotros deseáramos, dotando á nuestra capital de mejoras y reformas que con nosotros aplaude el público en general.

El diputado que si no alejado por completo de la política, porque pedir esto hoy, es una verdadera utopía, se consagra á defender nuestros intereses, á fomen-

tarlos, consiguiendo para la provincia, vias de comunicación, cuyos beneficios repercuten en ella y en nuestra capital, es nuestro buen amigo, para él nuestros aplausos.

No nos halagan ni las promesas ni los programas que rara ó ninguna vez se cumplen; somos partidarios de los hechos.

Por eso siempre pedimos de exigentes para las autoridades y especialmente para los Alcaldes á los que van encaminados nuestros constantes petitorios, haciendo que se nos mire con alguna prevención, que para los que deseen cumplir con las obligaciones y deberes que el cargo les impone, resulta injustificada.

Como solo vivimos del público y á él nos debemos, nuestros aplausos deben ser siempre más ansiados que aquellos otros que no á la justicia se deben, sino á la gracia cuando no al bolsillo y lo mismo debe suceder en lo que se refiere á la censura, que siendo razonable y mesurada cual es siempre la nuestra, si debe ser tenida en cuenta, en manera alguna odiosa.

Si todos los hombres que colocados en el primer puesto de nuestro Ayuntamiento, nos rijen y gobiernan, hicieran caso de nuestras quejas, seguramente que el bien no sería para nosotros que únicamente nos tocaría de su gloria, el bien que produce contribuir con el modesto óbolo y el de aplaudir y alabar lo que por su intrínseca virtud se hace digno del aplauso y la alabanza.

Al nuevo é interino Alcalde Sr. Lopez Sanchez, nos hemos dirigido en más de una ocasión para pedirle reformas y buena administración y es deber nuestro reconocer que procura llenar dignamente su cometido, con órdenes dignas del aplauso general.

La reposición del arbolado tan necesario como útil en todas las modernas capitales, es una orden que se ha visto con agrado.

Otro tanto ó aún más ha ocurrido con la reforma que se piensa llevar á cabo en el Cementerio, hace mucho tiempo proyectada, de introducir en aquel sagrado recinto el agua y plantar árboles. También se debería tratar de darle mayor amplitud al campo santo, pues el sitio destinado á dar sepultura á los pobres

es tan reducido, que no consiente que permanezcan los cadáveres en la tierra más que 3 ó 4 años, cuando lo menos debería ser cinco.

Pero es necesario que siga la obra emprendida, que se pongan aceras en los boulevares, desde el teatro de Novedades hasta la fuente; que se instalen en este sitio y adonde falten, asientos de hierro; que se tapien los solares, se establezcan los urinarios, según tenemos entendido ya encargados, se contruyan tambien aceras en la calle de Pascadores y se arreglen algunas calles.

Creanos el Sr. Lopez Sanchez, si él quiere, tiene la cortada para granjearse el aprecio del público; siga la senda emprendida que no ha de pesarle y concluirá su reinado siendo nuestro mejor amigo y un alcalde querido de todos los almerienses, citado como modelo, que debe ser este último su mayor vanagloria.

Por teléfono

Madrid 3.

«La Gaceta» del próximo viernes publicará el Real Decreto correspondiente á las reformas que han de implantarse en Cuba.

También publicará otro decreto disponiendo que dichas reformas pasen á informe del Consejo de Estado.

Se asegura que inmediatamente despues de informar este alto tribunal con sultivo, serán llevadas á la práctica.

Madrid 3.

Con motivo del fallecimiento de la infanta Maria Luisa Fernanda, se ha dispuesto que la corte vista de luto durante seis semanas, tres de riguroso y tres de alivio.

Madrid 3.

En Málaga ha ocurrido un horroroso incendio en un establecimiento de quincalla.

Ha quedado destruido todo el edificio.

Se cree que el incendio

ha sido intencional y se ha detenido al presunto autor.

Madrid 3.

De Washington telegrafian que Mr. Olney se ha dirigido al fiscal para que incoe proceso declarando piratas á los tripulantes del vapor «Tres Amigos», que conducian expediciones filibusteras á Cuba.

Madrid 3.

Ha fallecido el senador D. Juan Chinchilla.

También ha fallecido el periodista é inspector del Banco Sr. Orti Brull.

Madrid 3.

Han sido desmentidos los rumores de que el señor Sagasta se alejaba temporalmente de la política.

La Duquesa

viuda de Montpensier

Hé aqui los datos biográficos de la Excm. Sra. D.ª Maria Luisa de Fernanda, duquesa viuda de Montpensier, que ha fallecido en Sevilla, según nos comunicó nuestro corresponsal oportunamente:

«S. A. R. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, hermana de doña Isabel II, nació en Madrid el 30 de Enero de 1832 es decir, dos años despues que su hermana.

Apenas cumplido los catorce años, y cuando la guerra civil había terminado, recobrando el Trono todo su brillo, contrae matrimonio S. A. el día 10 de Octubre de 1846 con D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, hijo menor del rey de los franceses, y aquel mismo día contrae matrimonio en hermana la Reina con don Francisco de Asis.

Aquel matrimonio que la razón política había concertado, fué union feliz para ambos.

Cinco descendientes tuvieron, de los cuales solo vivian dos. Con el Rey Alfonso XII compartió el Trono doña Mercedes.

En la cabecera del lecho de muerte de la augusta dama han recogido su último suspiro sus hijos supervivientes, el Infante D. Antonio y la condesa de Paris.

El palacio de San Telmo, en Sevilla, donde el matrimonio fijó su residencia, fué siempre centro de lo mas ecogido de la capital andaluza, en el que se cultivaban las letras y las artes.

S. A. sentia entusiasta aficion por la pintura, que cultivó con aventajado éxito, conservándose aún, entre otros notables, varios retratos de sus antepasados al pastel y unos floreros á la aguada que figuraron entre las obras mejores de la Exposicion celebrada en Madrid en 1816, y que organizó el Liceo Artístico y Literario.

Fueció su esposo en 1890, y desde entonces despues de sufrir tan grandes adversidades, ha permanecido la duquesa en Sevilla, abandonando solo el palacio de San Telmo para visitar á los Reyes.

El pasado verano permaneció algunos días en San Sebastian, y abandonó el Palacio de Miramar la víspera de cumplir los cincuenta años de su matrimonio, fecha que quiso conmemorar cerca de la tumba de su esposo.

La duquesa, cuya caridad no tenía límites, ha fallecido á los sesenta y cinco años de edad.

Una carta del Sr. Silvela.

En *El Liberal* ha aparecido una carta de D. Francisco Silvela al Director del estimado colega, en que trata del importante asunto que hoy preocupa la atención general.

Dice así:

«Sr. D. Miguel Moya.

Mi distinguido amigo: Me honra usted una vez más pidiéndome en su carta de ayer unas cuartillas sobre las reformas de Cuba, próximas á publicarse en la *Gaceta*, y con mucho sentimiento no se las puedo enviar.

No tengo medios ni información suficiente para aspirar á ser original, y mi prudencia, con no pasar tampoco de lo vulgar, no me consiente ser explícito.

Mis impresiones son muy tristes; pero también lo son las nubes grises que suelen preceder á la aurora, y en breve se encienden en púrpura y oro, tan luego las hiera el sol, y eso pudiera hacer con nuestras tristezas la paz, si llega, aunque presurosa, con compostura.

No entiendo yo esa discreto en la actual situación de las cuestiones de Cuba fijar límites á las concesiones, porque en los problemas antillanos lo que los go biernos y aun los partidos ofrecen no les obliga á ellos solos, sino que compromete la libertad de acción de los demás.

Por mi parte, espero lo que el Gobierno haga para juzgarlo por sus frutos, y aguardo con curiosidad la explicación de cómo, si aquello es una guerra de Independencia, como decía el Sr. Canovas en Julio último, espera muchas maravillas de una Constitución de Bayona.

Yo he creído siempre que aquello era todavía una guerra civil, y no he comprendido nunca que se hagan las guerra.

Reformas de Puerto Rico.

101

ley; á propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la ley Provincial adjunta.

Art. 1.º Se promulgará y observará en la isla de Puerto Rico la ley Provincial aprobada por este decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

100

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Disposiciones adicionales.

1.ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen municipal de la isla de Puerto Rico.

2.ª Las leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos vigentes en la Península que resuelven puntos concretos de administración municipal, ó que fueren complemento ó desarrollos no previstos en esta ley, regirán como legislación supletoria en cuanto sean de aplicación al caso especial de que trate, y á falta de precepto legal ó disposición gubernativa dictados en contrario para la isla de Puerto Rico.

3.ª El Gobierno dictará, con arreglo á esta ley, las disposiciones necesarias para su ejecución.

Madrid 31 de Diciembre de 1896.—Aprobada por S. M.—Castellano.

REAL DECRETO.

Visto lo dispuesto en la ley de 15 de Marzo de 1895 que autoriza á Mi Gobierno para modificar el régimen provincial vigente en la isla de Puerto Rico, con arreglo á las condiciones establecidas en la base 2.ª del artículo 2.º de dicha

Reformas de Puerto Rico.

97

menor por repartimiento, impuesto ó licencia, comparada con el año anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartible, á menos de probar que han sufrido en su riqueza disminución bastante á justificar aquella baja.

2.º Cuando el producto total de los repartimientos y arbitrios distribuidos excediesen de la cantidad presupuestada y 6 por 100 de recargo autorizado por la regla 5.ª, artículo 150 de esta ley.

3.º Cuando las cuotas determinadas por los arbitrios fuesen superiores á lo que la ley permite.

4.º Cuando establecieren y recaudaren cual quiera clase de impuestos no comprendidos en el presupuesto.

Los Tribunales de justicia, una vez probado el hecho, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, harán las declaraciones siguientes:

Primer caso. Imposición de doble cuota á los culpables.

Segundo y tercer caso. Anulación del repartimiento en lo que exceda de la cantidad autorizada y devolución de las recaudadas, con multa igual al sobrante, mancomunadamente impuesta á los Concejales y asociados culpables.

civiles sin banderas muy claras y sin compromisos muy meditados, pero muy leales, y que sobre ser leales, lo parezca que es más; y lamento que el convenio de verdad tan sencilla haya resultado costoso y tardío.

Esperamos, pues, con calma y con propósito de no exagerar puntos de falso honor. Sería grave injusticia desconocer que pesan sobre el Gabinete dificultades inmensas. ¿Para cuándo hemos de dejar la benevolencia en el juicio, la resignación con lo inevitable y los deberes de patriotismo, superiores á mezquinas pasiones? La obra del Gobierno ha de ser, una vez publicada y por mucho que nos pesara, obra nacional, y es gran locura, como ya lo advirtió Thiers, especular sobre aquello que forzosamente hemos de tragar.

Sólo me permitiré, sobre los procedimientos empleados, una observación vulgar, pero que entiendo resume las impresiones de todos los españoles, en cuanto al modo y momento de llegar estas amplísimas reformas, súbitamente aderezadas, con su retórico preámbulo, que Dios proteja de muy proliferas correcciones, y anunciadas, como es costumbre hacerlo con las obras literarias de las que se espera mucho, aunque con seguridad nada se sabe.

Las libertades que el Sr. Cánovas va á conceder á las Antillas, eran hace pocos meses un problema de política interior, sobre el que manifestaban los hombres públicos y los partidos opiniones diversas.

Hoy, en el juicio universal de propios y extraños, el problema ha pasado á ser puramente internacional y de relaciones con los Estados Unidos.

Es juicio universal, ¿es acertado? ¿Qué penal?

¿Es equivocado? ¿Qué torpezal? De usted muy afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

Francisco Silveira.

Enero 29 de 1897.

Brochazos

Los borrachos en Londres.

En las calles de Londres, los borrachos no se pueden tener, (como en España suele suceder) tanto que en ciertos días se presentan algunas mamarrachos, que es necesario verlos; y confiesan algunos policías, que ni siquiera hay ya donde meterlos. Los adversarios, pues, del alcoholismo, que no pueden pechar con tal cinismo, hoy con este motivo se han propuesto concluir con el vicio, y por supuesto, para no ver borrachos en la vida acaban de adoptar esta medida: y piden que el borracho sea llevado en un coche cerrado á su casa y pague el tabernero, que por ocidia loca, le haya servido á aquel la última copa.

De Estreñi:

En Bilbao, de un tejado de una casa cayó un gato, y, es claro, como pasa siempre, cayó de piés; pero el gato, al caer, si gata no era, cayó sobre la blonda cabellera de un transeunte inglés.

Ahora calcule usted, lectora mía, la faz de espanto que el inglés pondría. Y esta dnda me asalta que quisiera que usted me resolviera; ¿Sería el gato adrede por ser inglés el que pasaba? ¿Pueden Pues no debió ser eso ami-o Pepe y usted que más que Lope

sabe, no ha de olvidar que aquí y en Li (ma. cuando cas un inglés, cas siempre en (cima.

Dice un colega: «ha sufrido en el casco un gran abollo un vapor, en un esocilo hasta ahora desconocido.» ¿Desconocido? En verdad al vapor dañoso extraño, Si es conocido ese bajo lo parte por la mitad.

La Gaceta.

DIA 2.

Presidencia.—Resolviendo una competencia de jurisdicción suscitada entre la administración y la autoridad judicial.

Gracia y Justicia.—Restablecimiento del juzgado instrucción de Almagro (Ciudad-Real.)

Gobernacion. Aprobando el concurso celebrado para la provision de plazas vacantes de médicos-directores de baños y aguas minero-medicinales.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

Mercados andaluces.

Almería. Cebada á 28 rs. fanega.—Trigo á 54 id.—Maíz á 34 id.

Granada. Cebada á 33 rs. fanega.—Trigo á 52 id.—Maíz á 40 id.

Málaga. Cebada á 28 rs. fanega.—Maíz á 38 id.—Aceite á 42 rs. arroba.

Córdoba. Cebada á 19 pesetas el hectólitro.—Trigo á 23 ptas. id.—Maíz á 21 id.

Sevilla. Cebada á 26 rs. fanega.—Trigo á 37 idem.

Cádiz. Cebada á 26 rs. fanega.—Trigo á 50 idem.

GACETILLAS

No debe ser.

Según tenemos entendido, el proyecto de elevar un sencillo monumento á la Caridad universal, que es la que por medio de la «suscripción pública» nos lega á los almerienses la magna obra de la devoción de las ramblas, y á adolecer de un defecto que aún es tiempo que se pueda corregir.

Como nosotros dijimos hace mucho tiempo, el sitio adecuado y apropiado es la llamada plaza circular y en el lugar que hoy ocupa la fuente, que ni de ornato ni de utilidad pública sirve; con lo cual desaparecía esta adfección de pilón, y el monumento daría así vista á los paseos y á la entrada del muelle de Levante.

Pues bien, la Comisaría, que va á á poner este digno remate á sus obras,

quiere colocar dicho monumento sobre el muro del cauce de la Rambla en la misma plaza circular, pero dando espaldas á la calle de Gerona y esto francamente resultará de un gusto detestable, pues más parecerá un pilar que monumento dedicado á perpetuar el recuerdo de aquel hermoso arranque de la humanidad para nuestra desgraciada capital, en los días luctuosos de la catástrofe del 11 de Septiembre.

Si el monumento no tiene riquezas de mármoles y bronce, al menos que se coloque en el centro de dicha plaza, en el sitio más decoroso y digno, para demostrar á través de los siglos una de las obras más útiles y agradecidas que supo inspirar la caridad cristiana y las iniciativas bien plausibles de los dignos Comisarios Régios, que dieron vida al proyecto de defensas de esta capital.

Llamamos por lo tanto la atención del Alcalde y de todos los concejales, para que haciéndose intérpretes de los deseos de Almería, pidan atontamente del Comisario Régio Sr. Eguilior, la construcción de ese monumento en el lugar indicado y no adosado á la esquinata del muro, ofreciéndole para ello variar la fuente y prestar cuantas facilidades sean necesarias.

Repetimos que en la próxima sesión de nuestro Ayuntamiento, se tome algún acuerdo referente á este asunto.

Comparasas.

La proximidad del Carnaval, hace pensar á las pocas personas que en España van quedando con humor para divertirse, en los próximos días de jolgorio que el travieso Momo les prepara.

Ya se están ensayando algunas comparasas de negritos, que cantarán coplas alusivas á los principales asuntos de actualidad.

También tenemos entendido que muchos jóvenes distinguidos tratan de organizar una lujosa estudiantina con objeto de recabar fondos para socorrer á los soldados heridos y enfermos de las campañas de Cuba y Filipinas.

Plomo y plata.

Según *La Gaceta Minera y Comercial*, de Cartagena, el despatado ha subido dos chelines seis peniques y el argentífero una onza tres peniques.

La plata ha bajado 1,16; más como el cambio también se cotiza algunos céntimos menos por L. E., pues el papel á tres meses que es el en que nos basamos para nuestro cálculo está á pts. 31,30, fundándonos en estos antecedentes no podemos cotizar otro precio en depósito de embarque, que el de sesenta y dos y medio reales para el quintal de plomo, pagándose á catorce reales setenta y cinco céntimos la onza de plata.

Proyectos de servidumbre.

La compañía de los caminos de hierro del Sur de España, ha presentado en el Gobierno civil de Granada, los proyectos de servidumbres, para el servicio de los caminos que intercepta la línea férrea de Linares á Almería, en los términos municipales de Alamedilla y Guadahortuna.

Rebaja de comisiones.

Se ha acordado por el Consejo de Gobierno del Banco de España reducir á dos céntimos y medio por 100 la comisión de los agentes y corredores de comercio, en las operaciones de pignoración sobre efectos públicos que se hagan de la central y sucursales de dicho establecimiento de crédito. Venían antes percibiendo 5 céntimos.

Reforma.

El Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, ha acordado reformar uno de los órganos de dicha Basílica que desde hace muchos años estaba inservible.

La compostura ascenderá á dos mil quinientas pesetas.

Los amantes de la buena música están

de enhorabuena, pues dicho órgano posee condiciones de primer orden que superan en alto grado al que hoy se usa en todos los cultos.

Los maestros de escuela.

El *Magisterio Español*, interpretando los deseos de muchísimos maestros, ha iniciado la idea de incoar pleito contencioso contra la real orden del Ministerio de Fomento dictada en 9 de Diciembre último, que lesiona derechos de los maestros de escuelas elementales.

Son muchas las adhesiones y ofrecimientos que ha recibido ya nuestro colega para llevar adelante esta cuestión.

Enfermedades del estómago.

Certifico que sufriendo mucho del estómago, me curé con las Píldoras Antidiapépticas del doctor H. Iazelmann. —Leandro René.—(Firma legalizada).

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Cerveza de maíz.

Se ha generalizado mucho en Francia la fabricación y consumo de cerveza de maíz.

Esta bebida resulta mucho más barata que la cerveza de cebada, siendo su calidad tan buena como la de aquella, sin entrar en su preparación otro ingrediente que la malta de maíz, y no como se hace en otros países, mezclando maíz molido con mosto de cebada.

Se han hecho también ensayos con el trigo, arroz, etc., y algunas veces se ha producido un desarrollo insuficiente del principio azucarado, y la ausencia de substancia azoadas solubles origina fácil fermentación. Entonces esta cerveza se echa á perder, por la fermentación subsiguiente, y además no posee las materias albuminoides y los fosfatos á que debe sus propiedades nutritivas.

El empleo del malta del maíz parece que no tiene estos defectos.

Funerales y entierro.

La prensa de Granada da cuenta de los funerales y entierro de nuestro amigo el conocido periodista D. Eduardo Alvarez de Toledo, de cuyo fallecimiento dimos ayer cuenta.

A ambos setos asistió una numerosa y distinguida concurrencia, entre la que se vieron hombres políticos de todos los partidos, artistas, literatos, comerciantes, industriales, representaciones en suma, de todas las clases sociales, probando con esto las simpatías que gozaba el finado.

¡Dios haya acogido en su seno al señor Alvarez de Toledo, que también en Almería era muy apreciado.

Pedro Domecq

Uno de los artículos cuya venta en el mercado español tenían monopolizada los extranjeros, era el COGNAC, hasta que hubo una casa nacional con bastante iniciativa y bastante talento mercantil para producir esta bebida en mejores condiciones que las más acreditadas casas de Francia.

Esta casa fué la acreditadísima de PEDRO DOMECQ, que hoy figura á la cabeza de todas con su COGNAC DOMECQ.

Abandono censurable.

Las fuentes públicas de esta capital no pueden estar mas abandonadas.

La que hay en la calle del Teatro no sirve mas que de estorbo, pues hace mas de dos años que no corre el agua en ella. Las de la plaza Circular y la de Santo Domingo, están llenas de piedras é inmundicias, impropie esto de una capital que cuenta con una brigada de potia urbana, que no debía tener más obligación que limpiar las calles y fuentes y pilares que haya en la ciudad.

¿Porqué no dedican siquiera un día á limpiar esas fuentes, Sr. Alcalde?

Epidemia.

En el pueblo de Garrucha, se ha de-

arrollado la epidemia de la viruela, sobre lo que llamamos la atención de las autoridades para que tomen medidas enérgicas.

El centro de la tierra.

¿Se llegará al centro de la tierra antes de que acabe este siglo?

Los trabajos de sondeo que se han llevado á cabo últimamente se encaminan á apresurar ese acontecimiento en la vida de nuestro planeta.

Hace algunos años se abrió un pozo cerca de L. ipzig, que alcanzó la profundidad de 1.743 metros.

Por nuevos trabajos que se han verificado en Paruchowitz recientemente, se ha llegado á los 2.003 metros; para perforar las últimas capas ha sido necesario emplear el diamante. La temperatura en el fondo de este enorme pozo es de 69 grados centígrados.

Derecho concedido

Por real orden del ministerio de Fomento, se ha concedido á los agricultores y ganaderos el derecho de usar marcas para distinguir sus productos sin necesidad de ostentar la condición de industriales ó comerciantes, entendiéndose que dichas marcas agrícolas se registrarán en la parte sustantiva y de procedimiento por las disposiciones vigentes de marcas de fabrica y comercio, con la única excepción de que los interesados en su caso acreditados, mediante certificación expedida por el alcalde de su localidad, el ramo de agricultura ó ganadería á que se dediquen.

Revista de labores.

Hemos recibido el número 82 de la revista de labores de señoras y dibujos para bordar, que vé la luz en Sevilla con el título *La Giralda*.

Dicha revista es la más útil y económica de cuantas se publican en España, de su clase.

El último número que ha llegado á nuestro poder, contiene varias marcas para bordarlas en sábanas, pañuelos y almohadas, hechas todas ellas con mucho gusto.

En Almería se suscribe casa de su representante exclusivo D. Juan Sanchez Aragon, calle de Regocijos.

Estómago, intestinos.

Agradezco y declaro que me curé del estómago é intestinos, tomando las Píldoras Antidiapépticas del doctor HEINZELMANN.—Eduardo Linñe. (Firma legalizada.)

Precio del frasco 3 50 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Enlace.

Ayer mañana contrajeron los sagrados vínculos del matrimonio en la capilla del Palacio Episcopal, nuestro amigo el joven D. José Villegas Murcia y la respectable Srta. Francisca Oña Gonzalez.

Bendijo á los contrayentes el canónigo de esta Catedral D. Eduardo Rodrigo Sanz, siendo apadrinados por los padres del novio.

Deseamos á los nuevos esposos todo género de felicidades.

Multas á las señoras

Vaya un dato favorable á la campaña que se viene haciendo contra los sombreros verdaderamente obstruccionistas, que muchas señoras ostentan en los teatros.

Se refiere el acuerdo que ha adoptado el ayuntamiento de Chicago.

Indudablemente, los individuos de esta corporación han presenciado en los espectáculos teatrales la serie de equilibrios á que se entregan los espectadores en sus butacas para poder ver el escenario, y tal vez han tomado parte en ellos porque han expedido una orden declarando que las señoras no podrán tener puestos sus sombreros en los mismos; toda trasgresión se considerará

Quarto caso. Anulación del arbitrio impuesto y devolución de las cantidades recaudadas, con multa igual á su importe, exigida en la forma expresada en el caso anterior.

Art. 210. Todo individuo de la Corporación municipal que hubiese dictado providencia ó votado acuerdo lesivo para los derechos de particulares será responsable de indemnización ó de restitución á los perjudicados ante los Tribunales que, según los casos, sean competentes, mientras tal responsabilidad no quede extinguida con sujeción á las reglas ordinarias del derecho.

TITULO VI.

Gobierno político de los distritos municipales.

CAPÍTULO ÚNICO.

Art. 211. Los Alcaldes, además de las funciones activas de la administración que les competen como ejecutores de los acuerdos de los Ayuntamientos, tienen la representación y delegación del Gobierno, y en tal concepto desempeñarán todas las atribuciones que las leyes les encomiendan, obrando bajo la dirección del Gobernador general, conforme aquellas determinen, así

en lo que se refiere á la publicación y ejecución de las leyes y disposiciones generales del Gobierno ó del Gobernador general y Diputación provincial, como en lo tocante al orden público y á las demás funciones que se les confieran.

Art. 212. En todo lo relativo al Gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde, son independientes del Ayuntamiento respectivo.

Art. 213. Los Tenientes de Alcalde, en sus secciones respectivas, obran siempre por delegación y bajo la dirección del Alcalde, como representantes del Gobierno, en los mismos términos que aquél lo es en el distrito municipal.

Art. 214. Los Alcaldes de barrio, en los suyos respectivos, ejercerán las funciones de gobierno político que, con arreglo á las leyes, les delegaren los Alcaldes ó los Tenientes de Alcalde, cumpliendo en todo caso las disposiciones de los primeros y del Delegado del Gobernador.

Art. 215. El Gobernador general y el Ministro de Ultramar, en los respectivos casos, ejercerán la alta inspección sobre todos los servicios de la isla, cualquiera que sea la forma en que se presten, con arreglo á las facultades inherentes á la soberanía reservada por las leyes al Gobierno de la Nación.

LEY PROVINCIAL.

APLICADA Á LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

TITULO PRIMERO.

De la provincia de Puerto Rico y sus habitantes.

Art. 1.º El territorio de la isla de Puerto Rico y sus adyacentes constituye una provincia de la Nación española, y es su capital la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico.

Para los efectos de los artículos 82 y 84, y con arreglo al 89 de la Constitución, se divide en dos regiones, que se denominarán San Juan y Ponce, en cada una de las cuales habrá un Delegado del Gobernador general.

Art. 2.º Los Delegados del Gobernador general tendrán la categoría de Jefs de Administración de segunda clase, debiendo reunir los requisitos determinados para el nombramiento de Gobernadores civiles en la Península.

Disfrutarán la misma dotación que éstos, y

como desobediencia y será castigada con multa de 10 á 25 duros. No se expresa si esta diferencia en la multa relacionase con el tamaño del sombrero. **Banquete republicano.** Son muchas las adhesiones que se han hecho de republicanos, para el banquete que se ha de celebrar en el hotel de Londres, á las ocho de la noche del día 11 del actual, en conmemoración del advenimiento de la República. Dicha fiesta promete estar muy animada. **Junta de Puerto.** Se dice que en la Junta de Obras del Puerto, hay gran marejada á consecuencia de tratarse de variar parte del personal. ¿Se harán económicamente en aquella casa? Esta es la pregunta que algunos se hacen y que el comercio veía con gusto se llevara á cabo. **A lá veremos.**

Duros falsos. Circulan unos duros con el busto de Alfonso XII, del año 1895, muy nuevos y brillantes. Se diferencian de los legítimos en que son un poquito cortos de peso, á pesar de parecer de buena plata; el busto tiene ligeras imperfecciones, como también el gravado de las letras. El defecto más señalado está en el escudo del reverso y en el óvalo del centro del mismo, donde hay tres flores de lis; los legítimos cuentan dentro de este óvalo 21 rayitas bien gravadas, mientras que los falsos cuentan algunas más algo desiguales y confusas. **H. de Cuba.** Con este título se inauguró ayer mañana un establecimiento en la calle de Navarro Rodrigo número 26, montado por D. Venancio Bartolomé. El local reúne muy buenas condiciones para el objeto que se ha destinado, donde por precio bastante módico pueden los pasajeros satisfacer todas las comodidades que deseen. **Deseamos á su dueño mucha suerte.** **Arreglo.** Se está arreglando el paso de carruajes del Malecón, que dá á la playa, junto al porche del Sr. Díez. Los coches que en aquel sitio hay, se están también rellenando. **Las Escuelas Normales.** Según dice un ilustrado colega profesional, para reformar las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, vienen sustentando cuatro distintas tendencias. El mismo periódico opina que, á pesar de tan variados proyectos, la reforma tan anunciada no se llevará á efecto por ahora, á causa de que el ministro de Fomento no se decide por ninguno de aquellos y principalmente porque le asedian con injustificadas pretensiones, las influencias de los profesores interinos de las normales que temen perder sus cargos al proveerlos como previene la vigente ley de Instrucción pública. **Consejo de guerra.** Dice un periódico de Sevilla, que se ha celebrado en aquella ciudad un consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el Alcalde de Lucena de las Torres, D. Antonio García Pérez; el Secretario D. Angel Llamas, y el vecino D. Francisco Ramos, por amenazas y resistencia á la fuerza armada. **Fuga de presos.** Del penal de Belen, de Granada, se han fugado dos presos llamados Joaquín Sánchez (a) Vitela y Juan Sánchez Soza (a) Papaquirri. El primero fué detenido al poco tiempo. **Los centenarios españoles.** Un periodista americano, de esos que lo saben todo, asegura que ha hecho una estadística de los centenarios que viven en las diversas naciones del globo. En ese cuadro, tan curioso como fantástico, España ocupa el primer lugar, pues figura nada menos que por 401 centenarios, número doble de los que supone existir en Francia, y quintuplo de los de Alemania. La desproporción es aún mayor si se tiene en cuenta la diferencia de población de uno y otros países. Tememos por eso que los indicados datos son erróneos, ó que en el número de nuestros centenarios ha incluído el periodista yanqué, los que debemos á la iniciativa de D. Luis Vidart. **Telegrama de pésame.** Ayer dirigieron un telegrama de pésame al Sr. Sagasta, los fusionistas de esta capital, con motivo de la muerte de la señora esposa del primero. **La recaudación.** Según datos oficiales, la recaudación obtenida durante el pasado mes de Enero, arroja un aumento, con relación á lo recaudado en igual mes del año anterior, de 1.550.241 pesetas, de las cuales corresponden 1.344.192 á la renta de Aduanas. **Operaciones facultativas.** Desde el 5 al 12 del actual, se practicarán operaciones facultativas por esta Jefatura, en las minas «Sal y piedras», «Enero», «San Francisco», «Nuestra Señora del Carmen», «San Marcos»,

«El Camelo», «Esperanza», «Virginia», «La Tormenta», «Fortuna abandonada», «Abuelo», «San José», «Mayo», «Blanca y Fernanda», y «Sociedad y Guillermina», todas en término de Fianza. **Trabajos de rectificación.** Han empezado en Sevilla, Córdoba, Málaga y Cadix, los trabajos de rectificación de las cartillas electorales. **A los mozos.** Los mozos correspondientes al actual reemplazo, cuyo alistamiento se ha rectificado hace días, deberán proveerse con la mayor actividad de los documentos cuya nota se les habrá oportunamente facilitado por los tribunales respectivos para hacer las obligaciones que estimen conducentes entendiéndose que el plazo para hacer esta sola dura desde el primero de Marzo hasta el último domingo del mismo mes. En caso contrario se considerarán como soldados sorteados.

MIL PESETAS al que presente **CÁPSULAS DE SÁNDALO**, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

Casos y cosas.
Dos niñas juegan á hacer el papel de señoras:
—¿Cuántos hijos tiene usted?
—Dos.
—Y lo ha criado usted á los dos?
—No, señora. Al mayor solamente. Al otro lo ha criado mi marido.

De caza.
Un cazador pregunta á un muchacho á quien encuentra en el bosque.
—¿Has visto pasar por aquí una liebre?
—Sí, señor.
—¿Cuánto tiempo hace?
—Unos tres años.

Solución al rombo de ayer:
P
T U L
C A P E A
C A L I P S O
M I T R A
A R A
E

CHARADA
La primera con tercera es pariente muy amado, y segunda repetida, dá un número ordenado. Aquel que está cuatro dos de muchos es envidiado y el todo es de campo un sitio de una, dos y tres, poblado (La solución mañana.)

SECCION RELIGIOSA.

Día 5.—Viernes.—Santa Agueda.
Liturgia: La misa y oficio divino de Santa Agueda.
Catedral: a las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde á las 8 horas canónicas.
Misa de comunión á las 5 y media en el Hospital; á las 6 y media en la Purísima; á las 7 en las comunidades religiosas.
Misa mayor á las 8 y media en todas las iglesias.
Rosario en todas las iglesias.
Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Fé en la Catedral.

Juzgado municipal.

Día 4.
NACIMIENTOS
Juan Montoya Fernandez, Maria Perez Lopez, Candelaria Alonso Crespo, Gabriel Garrido Cañadas, Isabel Hernandez Ortiz, Francisco Malo Alcobia y Juan Quesada Castillo

DEFUNCIONES
Rosa Martinez Mercenaria, Juan Castillo Fernandez y Antonio Espin Rodriguez.

CASAMIENTOS
Francisco Fernandez Quero con Maria Sanchez Rodriguez; José Villegas Murcia con Francisca Oña Gonzalez, y Enrique Garcia Lopez con Maria Lopez Litran.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 3 á las dos de la tarde hasta igual hora del 4.
ESTRADOS.
Balandra «Dolores Boada», de 31 tns., con carga, de Adra.
Laud «Carmencita», de 34 tns., con carga de cercho, de Puente de Mallorca.

Vapor Alemán «Julia» de 764 tns., con carga, de Amberes.
Vapor Inglés «Holmben», de 1143 tns., con lastre, de Niza.
Vapor «Numancia», de 560 tns., con Carbón y salvado, y 49 pasajeros, de Orán.
Vapor «Nuevo Extremadura», de 1010 tns., con carga y 9 pasajeros de Málaga. **DESPACHADOS.**
Laud «Carmencita», de 34 tns., con parte de su carga, para Valencia.
Laud «Flor de Mayo», de 49 tns., con id., para Málaga.
Vapor Inglés «Albka», de 1349 tns., con mineral de hierro para Glasgow.
Vapor Inglés «Francolí», de 1260 tns., con carga y 1 pasajero, para Cartagena.
Laud «Juanito», de 52 tns., con su mismo cargo, para Tarazona.
Vapor «Nuevo Extremadura», de 1010 tns., con carga, para Cartagena.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos félix canarienses, latánias, chamero, kantias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería. También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limas de una exquisita calidad. Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y clavetes. **Teatro Novedades, Almería.**

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana.

Las reformas para Cuba.
Madrid 4, 2 m.
Toda la atención de la política está ahora en la manera de aplicar á Cuba las reformas políticas votadas por las Cortes y que constituyen un compromiso de honor de la Nación en la gran Antilla.

La prensa de hoy con gran unanimidad se ocupa del alcance que tienen estas reformas que pueden influir en la pacificación de Cuba tan deseada. Según ellas, se prohíbe que los empleados de la Isla que ocupen cargos públicos sean peninsulares, exigiendo que sean españoles, pero nacidos en Cuba. El presupuesto anual de la Isla formará un Consejo de Administración que tendrá carácter electivo, siendo designados sus miembros directamente en los comicios de la gran Antilla con entera libertad. Si el presupuesto formado, fuera deficiente, para sostener los gastos y todas las atenciones generales, el Gobernador general arbitrará recursos para subvenir á esas necesidades. En cuanto al arancel, garantizará las procedencias de la Península con un tanto por ciento de protección. Las líneas generales de las reformas han producido buena impresión, porque se ataca el cancer de la inmoralidad existente con el nombramiento de los empleados en Madrid y se les dá medios á los cubanos para administrarse y emanciparse según tanto de la Metrópoli con esas reformas descentralizadoras. Se espera con impaciencia conocer el texto oficial de las reformas que acaso se hará público mañana ó pasado.

Un combate.

[A las 10 m.]
Se acababan de recibir despachos telegráficos de la Isla de Cuba dando cuenta de un nuevo combate habido entre nuestras tropas y el enemigo.

Nuestras fuerzas las dirijia el coronel Arjona, las que encontraron á varias partidas de rebeldes, en las cercanías de Ciego de Avila, trabándose un sostenido fuego por una y otra parte. Dichos telegramas no participan el número de bajas que tuvo el enemigo asegurando que no fueron muy numerosas. Nosotros tuvimos dos soldados muertos y diez y siete heridos.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA
Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.
Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.
De venta en Almería, Farmacia de D. José Pérez Lopez, calle Real núm 51.

La prensa francesa.

[A las 10'45 m.]
El periódico «Le Temps» publica en el número llegado hoy á Madrid, una extensa carta de Betanzos en la cual se asegura que ha dicho Máximo Gomez que si los antiguos cacabillas Marcos Garcia y Spotorno que lo dudan, se le presentaran haciéndole proposiciones para el planteamiento de las reformas en Cuba, el no está dispuesto á aceptarlas de ningún modo aunque el Gobierno yanqué y la mayoría de los americanos apoyaran las pretensiones de nuestro Gobierno.

Weyler.

[A las 11'10 m.]
Telegramas de Cuba, dicen que según las últimas noticias de Matanzas, el general Weyler con su estado mayor permanece en Santa Clara, sin que se sepa cuando piensa salir á operaciones.

De la noche.

Consejo de Ministros.

Madrid 4, 8 n.
Se acaba de celebrar en Palacio el anunciado Consejo que ha presidido la Regente. En contra de la costumbre, el Presidente Sr. Cánovas prescindió hoy del discurso de rúbrica, dedicándose exclusivamente á dar lectura de las proyectadas y discutidas reformas, mereciendo estas la aprobación de la Reina. Se ha firmado un real decreto, enviándolas al Consejo de Estado.

Noticias de Cuba.

[A las 8'35 m.]
Telegrafian de Cayo Hueso diciendo que los pasajeros que llegan allí de la Habana, aseguran que los generales Figueroa, Lozano, March, Bernal y Alonso, han mostrado sus deseos de regresar á la Península por estar descontentos del general Weyler. Añaden que en la Habana existe la creencia de que no será dicho general quien plantee las reformas. Por último dicen que ha sido tiroteado un tren entre Matanzas y la Habana, resultando heridos un comandante y otro.

Entierro de la señora del señor Sagasta.

[A las 9 n.]
El entierro de la esposa del señor Sagasta, ha sido una verdadera manifestación de duelo. Iban tres landós llenos de coronas y el féretro en un coche estufa, tirado éste por ocho caballos. Asistieron representaciones de todos los partidos, estando en la carrera un gentío grande.

Descuento.

[A las 9'35 n.]
El Banco de Inglaterra hace el descuento del 3 por 100. Bolsa.
4 por 100 interior, 65 95.
4 por 100 exterior, 78 70.
4 por 100 amortizable, 77 75.
Londres á la vista, 31 30.
Paris á la vista, 24 20.

Más noticias de Cuba.

[A las 10 n.]
Otro telegrama de Cayo Hueso dice que en la acción que hubo entre nuestras tropas y los rebeldes en Trinidad, tuvimos 35 heridos, entre ellos el teniente Lorient. También dicen que en la línea férrea de Pinar, al pasar la exploradora con un coche blindado, estalló una bomba, resultando heridos el capitán Suarez el maquinista, el fogonero y 5 más. Por último dicen que el general Weyler marchará en breve á la Sigüenza, en busca de Máximo Gomez.

Cadáver de la Duquesa viuda de Montpensier.

[A las 10'30 n.]
Telegrafian de Sevilla que el cadáver de la Duquesa viuda de Montpensier ha sido trasladado desde el Palacio de San Telmo á la estación del ferro carril, estando las tropas formadas en la carrera, además de un gentío inmenso. Dicese que se le vá á erigir una estatua en Sevilla. Las cigarreras se muestran muy sensibles por la muerte de dicha señora Duquesa.

La peste bubónica.—Enfermo.

[A las 11 n.]
En Djavader, cerro de Turquía se ha presentado la peste bubónica, habiéndose adoptado grandes medidas. Se encuentra enfermo el Sr. El-duayen.—PERPEN.

Baena ocasión.

Se vende en buena proporción en la provincia de Granada, río de Cádiz y sitio denominado «Venta del Aguila», una venta parador con cuatro fanegas de tierra de vega excelente y frondosa de primera, con agua abundante para su riego; un Soto de Alameda, muchos árboles frutales, cuarenta olivos de gran tamaño y media fanega de tierra más, puesta de viga y parras. Pueden ponerse además de 800 á 1000 plantas de parras. Pueden entenderse en breve plazo, con el que habita en dicha venta.

Francisco Losana

Quesos de bola, plato, gruyere, Raquet fort y manchego. Único depósito en esta provincia de los acreditados chocolates de los RR PP. Benedictinos. **LA INDEPENDENCIA.** Ricardos 8.

Modista á domicilio.

Corta y confecciona con arreglo á los figurines. Darán razon Calle de la Almedina núm. 11.

Naranjos.

En Gador, paraje de Moscoluz, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talla, precios convencionales.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos. Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

Gabinete Médico especial.

para el Tratamiento de las Afecciones de los Aparatos Respiratorio y Digestivo Aire Comprimido. Id. Enraecido. Inhalaciones de Oxígeno, Azóe y de Sustancias Medicamento sas. Massage. Abierto de 9 á 7. Plaza de la Glorietta núm. 3 principal derecha.

Dolor de muelas.

Se calma en el acto usando el **Licor Odontológico-Universal** preserva la dentadura de la caries y la destruye si la ha y evita las fluxiones y flomones, ataca e escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, de estómago ó del uso constante del tabaco. Se expende á 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas. Al por mayor Sras. Osbrian y Compañía, Barcelona.

Profesor Brocca

VIZCAINO DENTISTA
Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

